Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 492019 - Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Facturación Electrónica

Consulta 1 - Certificado Laboral del personal técnico

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Considerando que el Código del Trabajo de la República del Paraguay (Ley N.º 213/93, Art. 62 inc. h) establece que la constancia laboral expedida por el empleador debe detallar principalmente la fecha de ingreso, fecha de egreso y el cargo desempeñado sin exigencia de un formato preimpreso específico, solicitamos a la convocante confirmar si para la evaluación de la Capacidad Técnica del personal propuesto se aceptarán certificados o constancias laborales emitidos por empleadores en formato estándar que indiquen dichos datos básicos, junto con la presentación del Curriculum Vitae firmado y la fotocopia del Título de Grado o Diploma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que la documentación para acreditar la capacidad técnica se encuentra establecida en el PBC, donde se requiere la presentación del currículum vitae del profesional propuesto, título de grado y las documentaciones que avalen la experiencia requerida. En ese sentido, serán aceptados certificados o constancias laborales emitidos por el empleador que permitan verificar fehacientemente la experiencia exigida para el cargo, siempre que contengan información suficiente para dicho fin.		

Consulta 2 - Formato y modelo de Curriculum Vitae

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Solicitamos a la convocante aclarar si existe un formulario o formato preestablecido de Curriculum Vitae obligatorio para la presentación de los perfiles requeridos, o si los oferentes podrán presentar las hojas de vida en formato libre institucional de la empresa, siempre que se adjunten las copias de los Títulos de Grado y Diplomas requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que el PBC no establece un formato o formulario específico para la presentación del currículum vitae. Por lo tanto, los oferentes podrán presentar el CV en un formato que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y siempre que se acompañe de la documentación respaldatoria correspondiente.		

Consulta 3 - Perfi Técnico -Experiencia general y específica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Se solicita aclarar si, para el perfil de Encargado de Soporte, los dos (2) años de experiencia específica en soporte y/o desarrollo de software relacionado con el Sistema Nacional de Facturación Electrónica pueden estar comprendidos dentro de los cinco (5) años de experiencia general exigidos, o si ambos periodos deben ser independientes y adicionales entre sí.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que ambos periodos son independientes, debiendo comprobarse la experiencia general y especifica, según lo requerido en el PBC.		

Consulta 4 - Perfil Técnico -Medios de acreditación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Se solicita aclarar si la experiencia general y específica requerida para el perfil de Encargado de Soporte puede acreditarse mediante otros documentos respaldatorios distintos al certificado laboral, tales como constancias de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), contratos de prestación de servicios u otros documentos que permitan demostrar fehacientemente la experiencia requerida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara que el PBC menciona en general que podrán ser presentadas documentaciones que acrediten suficientemente la experiencia solicitada, por tanto, el oferente deberá tener en cuenta para la preparación de su oferta, los documentos que demuestren fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado.

Consulta 5 - Perfil Técnico - Alcance de la experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Se solicita aclarar si la experiencia específica de dos (2) años puede acreditarse mediante actividades de soporte técnico, mantenimiento, implementación, asistencia funcional o desarrollo de soluciones vinculadas al Sistema Nacional de Facturación Electrónica, o si se requiere experiencia directa y exclusiva en dicho sistema.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara que la experiencia específica requerida podrá acreditarse mediante documentaciones en general, que demuestren estar vinculadas a las actividades correspondientes al servicio de soporte y/o desarrollo de software, siempre que permitan demostrar fehacientemente el cumplimiento del requisito establecido en el PBC.

Consulta 6 - Documentación para acreditar la experiencia específica del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Se solicita aclarar si, para acreditar la experiencia específica requerida en mantenimiento y/o desarrollo de software de facturación electrónica, interoperabilidad con la SIFEN y gestión y mantenimiento de dicho software, será suficiente la presentación de uno de los documentos admitidos en el pliego (facturas, contratos, recepciones finales, constancias u otros documentos equivalentes), siempre que el documento presentado permita demostrar fehacientemente el cumplimiento del requisito correspondiente, o si se requiere la presentación conjunta de varios de estos documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara que, conforme al PBC, la experiencia específica podrá acreditarse indistintamente según las documentaciones establecidas en el mismo, siempre que permitan acreditar el cumplimiento del requisito correspondiente.

Consulta 7 - Formato para la presentación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

Se solicita confirmar si la convocante dispone de un formulario, planilla o formato preestablecido para la presentación y el cálculo de los indicadores de capacidad financiera requeridos en el pliego (ratio de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y eficiencia, según corresponda al régimen tributario del oferente), o si queda a criterio del oferente presentar los cálculos en un formato propio, acompañado de la documentación respaldatoria exigida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara que el PBC, en cuanto a la capacidad financiera, no establece la presentación de un formulario en específico, limitándose a solicitar a los potenciales oferentes, los documentos conforme al régimen tributario que se encuentre alcanzado, correspondiendo a la Convocante realizar el calculo de los indicadores respectivos, de acuerdo con estas documentaciones presentadas.

Consulta 8 - Modalidad de prestación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
En relación con las especificaciones técnicas que contemplan la prestación remota del servicio y la posibilidad de requerir reuniones presenciales o la presencia física del proveedor ante incidencias de severidad alta, se solicita a la Convocante aclarar si la atención presencial será excepcional y previamente coordinada, o si podrá requerirse en cualquier momento durante la vigencia contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que el oferente deberá garantizar disponibilidad para reuniones presenciales en la sede de la AFD cuando sea requerido, o en su defecto donde la naturaleza del trabajo lo requiera, conforme a lo establecido en el PBC.		

Consulta 9 - Vinculación laboral del profesional

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Se solicita aclarar si, para el cumplimiento del requisito del perfil de Encargado de Soporte, el profesional propuesto debe formar parte de la nómina permanente de la empresa oferente al momento de la presentación o apertura de ofertas, o si es suficiente acreditar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos, junto con su disponibilidad para la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que el PBC exige que el oferente deberá incluir dentro del equipo de la empresa, que realizará los servicios, objeto de la presente contratación, a un profesional conforme al perfil solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Si bien el PBC no exige que el profesional forme parte de la nómina permanente de la empresa, el oferente deberá garantizar su disponibilidad durante toda la vigencia contractual.		

Consulta 10 - Cantidad de antecedentes requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
En los requisitos de Experiencia Específica para los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025) se solicita acreditar: Experiencia demostrable en mantenimiento y/o desarrollo de software de facturación electrónica. Experiencia demostrable en trabajos relacionados con interoperabilidad con la SIFEN. Experiencia en la gestión y mantenimiento de software de facturación electrónica. Al respecto, solicitamos a la Convocante (AFD) aclarar: ¿Existe una cantidad mínima de experiencias requerida para este apartado? Se confirme si un solo contrato de provisión, soporte o desarrollo cuyo objeto haya contemplado de forma integral el desarrollo/mantenimiento del software de facturación electrónica y su correspondiente interoperabilidad con el SIFEN es suficiente para cumplir y englobar la totalidad de las condiciones de experiencia específica solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Se aclara que el PBC no establece una cantidad mínima de contratos o antecedentes para acreditar la experiencia específica. En consecuencia, podrá presentarse uno o más antecedentes, siempre que permitan demostrar fehacientemente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de experiencia específica y dentro de los años exigidos en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 11 - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

En el apartado de referencia se exige que "El oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, operando en dicho rubro en nuestro país mínimo de 5 años, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC". Consideramos que la exigencia de contar con un mínimo de 5 años operando "específicamente" en ese sub-rubro particular dentro del país resulta excesivamente restrictiva. Este requisito limita la libre concurrencia, igualdad y participación general de potenciales oferentes que cuentan con amplia capacidad técnica en el rubro de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para prestar eficientemente el servicio requerido. A fin de promover la mayor participación de empresas y garantizar los principios de economía y libre competencia establecidos en la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas: ¿Aceptaría la Convocante modificar este punto, suprimiendo la frase "específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, operando en dicho rubro en nuestro país mínimo de 5 años, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC", de manera que la Experiencia General se acredite simplemente perteneciendo a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se aclara al potencial oferente, que el citado requisito fue incorporado y aprobado a solicitud del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ente contralor y regulador de las tecnologías a ser adquiridas y utilizadas por el Estado, conforme a las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 7609/ 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, reglamentada por los artículos 404 y 405 del Decreto N° 5311 y ejecutadas mediante los lineamientos establecidos por la Resolución MITIC N°059, por tanto, el requisito cumple un estándar mínimo establecido por el citado ente para este tipo de servicios, alineados a los principios de igualdad y libre competencia. En consecuencia, esta convocante no cuenta con las facultades de realizar la modificación del criterio establecido, ya que el mismo fue aprobado conforme a las normativas citadas precedentemente.